

COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN
ACTA No. 02
2021-03-23

CLASE SE REUNIÓN: SESION EXTRAORDINARIA

CIUDAD Y FECHA: FUSAGASUGA, 2021 - 03 - 23

HORA: 02:30 p.m.

LUGAR: VIDEOCONFERENCIA TEAMS

ASISTENTES: Dra. MARÍA EULALIA BUENAHORA OCHOA
Vicerrector Académico

Dr. JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO
Director Planeación Institucional

Dr. PEDRO NEL QUINTERO TURRIAGO
Decano Facultad de Ciencias del Deporte

Dra. LUZ ETELVINA LOZANO SOTO
Directora Talento Humano

MICHAEL JHOVANNY LEON GUZMAN
Secretario Técnico

INVITADOS: CECILIA NELLY CARVAJAL ROA
Jefe Oficina de Desarrollo Académico

ADRIANA ALEXANDRA JIMENEZ VARGAS
Profesional Oficina de Desarrollo Académico

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACION DE POSTULADOS A LA CONVOCATORIA 001 DE 2021 APOYO POSTGRADUAL DOCENTE.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Verificando el Quorum reglamentario se procede a dar inicio a la sesión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Leído el orden del día y se aprueba por unanimidad.

COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

ACTA No. 02

2021-03-23

3. PRESENTACION DE POSTULADOS A LA CONVOCATORIA N.001 DE 2021 APOYO POSTGRADUAL DOCENTE.

La doctora Cecilia Nelly Carvajal Roa Jefe de la Oficina de Desarrollo Académico de la Universidad de Cundinamarca, informa al Comité las solicitudes para apoyo postgradual, presentadas por los docentes en desarrollo de la convocatoria número 001 de 2021, indicando los documentos que soportan los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Analizados cada una de las solicitudes, el Comité decide:

3.1 Aprobar las solicitudes presentadas por los docentes:

NOMBRE	DEPENDENCIA	POSTGRADO	OBSERVACIONES Y DECISIONES
LUISA JOHANNA LARA RODRIGUEZ	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	Magister en Innovación	Se aprueba el apoyo del 30%. Producto: Un artículo científico publicable en revista indexada a nombre de la Universidad de Cundinamarca
HERNAN ALEJANDRO ALONSO GOMEZ	CONTADURIA PUBLICA	Maestría en Contabilidad	Se aprueba el apoyo del 30%. Producto: Un artículo científico publicable en revista indexada a nombre de la Universidad de Cundinamarca
WILSON RICARDO PINILLOS CASTILLO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	Doctorado en Administración Gerencial	Se aprueba el apoyo del 30%. Producto: Un artículo científico publicable en revista indexada a nombre de la Universidad de Cundinamarca
JHON HENRY FONSECA PIEDRAHITA	TECNOLOGÍA EN CARTOGRAFÍA	Maestría en Geomatica Ambiental	Se aprueba el apoyo del 30%. Producto: Un artículo científico publicable en revista indexada a nombre de la Universidad de Cundinamarca
WILLIAM ANDRES CASTAÑEDA CELEITA	INGENIERÍA AMBIENTAL	Doctorado en Ciencias Ambientales y Sostenibilidad	Se aprueba el apoyo del 30%. Producto: Un artículo científico publicable en revista indexada a nombre de la Universidad de Cundinamarca
JENNY PAOLA MORENO LOPEZ	INGENIERÍA AGRONÓMICA	Doctorado en Ciencias Agrarias	Se aprueba el apoyo del 30%. Producto: Un artículo científico publicable en revista indexada a nombre de la Universidad de Cundinamarca

COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN**ACTA No. 02****2021-03-23****3.2 NO aprobar las siguientes solicitudes:**

3.2.1 JORGE EDUARDO MOLINA JIMENEZ, solicita apoyo postgradual para adelantar estudios de Doctorado en Derecho en la Universidad de Manizales, el comité decide no acceder a la petición, teniendo en cuenta que revisado el contrato el solicitante desempeña funciones de docente Hora Catedra y no registra el desempeño de actividades establecidas como requisito en el numeral 1 del artículo 15 de la Resolución 235 del 21 de diciembre de 2012, que preceptúa:

a) “...1. Encontrarse desarrollando actividades referidas, con:

- *Proyectos de investigación en la modalidad de convocatoria interna o externa.*
- *Programas de docencia servicio.*
- *Actividades de proyección social.*
- *Participar en semilleros de investigación.*
- *Participar en procesos de acreditación de programas.*
- *Estar incorporado al CvIac y Gruplac.”*

3.2.2 CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZON, solicita apoyo postgradual para adelantar estudios de Doctorado en Administración Gerencial en la Universidad Benito Juarez, el comité decide no acceder a la petición, teniendo en cuenta que revisada la certificación entregada por la Dirección de Talento Humano y no registra el tiempo de servicio continuo en la Universidad de Cundinamarca establecido como requisito en el numeral 2 del artículo 15 de la Resolución 235 del 21 de diciembre de 2012, que preceptúa:

a) “...2. Acreditar por lo menos seis (6) Periodos Académicos de servicio continuo en la Universidad de Cundinamarca, si se encuentra vinculado por contrato.

3.2.3 JOSE LUIS LUGO ARIAS, solicita apoyo postgradual para adelantar estudios de Doctorado en Ingeniería Civil en la Universidad del Norte, el comité decide no acceder a la petición, teniendo en cuenta que revisada la certificación entregada por la Dirección de Talento Humano y no registra el tiempo de servicio continuo en la Universidad de Cundinamarca establecido como requisito en el numeral 2 del artículo 15 de la Resolución 235 del 21 de diciembre de 2012, que preceptúa:

a) “...2. Acreditar por lo menos seis (6) Periodos Académicos de servicio continuo en la Universidad de Cundinamarca, si se encuentra vinculado por contrato.

COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN
ACTA No. 02
2021-03-23

3.2.4 **HERNAN DARIO GRANDA RODRIGUEZ**, solicita apoyo postgradual para adelantar estudios de Doctorado en Estudios Ambientales y Rurales en la Universidad Pontificia Javeriana, el comité decide no acceder a la petición, teniendo en cuenta que revisada la certificación entregada por la Dirección de Talento Humano y no registra el tiempo de servicio continuo en la Universidad de Cundinamarca establecido como requisito en el numeral 2 del artículo 15 de la Resolución 235 del 21 de diciembre de 2012, que preceptúa:

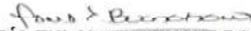
- a) *“...2. Acreditar por lo menos seis (6) Periodos Académicos de servicio continuo en la Universidad de Cundinamarca, si se encuentra vinculado por contrato.*

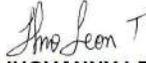
3.2.5 **JHON JAIRO CASTAÑEDA FANDIÑO**, solicita apoyo postgradual para adelantar estudios de Doctorado Ciencias Agrarias en la Universidad Nacional de Colombia, el comité decide no acceder a la petición, teniendo en cuenta que revisada la certificación entregada por la Dirección de Talento Humano y no registra el tiempo de servicio continuo en la Universidad de Cundinamarca establecido como requisito en el numeral 2 del artículo 15 de la Resolución 235 del 21 de diciembre de 2012, que preceptúa:

- a) *“...2. Acreditar por lo menos seis (6) Periodos Académicos de servicio continuo en la Universidad de Cundinamarca, si se encuentra vinculado por contrato.*

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión del Comité a las 3:30 p.m.

En constancia firman


MARÍA EULALIA BUENAHORA OCHOA
Vicerrector Académico
Quien Preside la Sesión


MICHAEL JHOVANNY LEON GUZMAN
Coordinador de Capacitación
Secretario del Comité

Proyectado por: Michael León
12.1.16.1